



ANUNCIO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE EMPLEO TEMPORAL PARA PROVEER TEMPORALMENTE PUESTO DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN EMPRESAS PARA EL ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

En la Ciudad de la Vall d'Uixó, Castelló, se reúnen en las instalaciones de la Sala Consistorial, , siendo las nueve horas del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, en segunda sesión, el Tribunal Calificador previamente constituido en fecha 8 de mayo de 2019, nombrado mediante Decreto de Presidencia n.º 19 de 7 de mayo de 2019, para la selección convocada para conformar la bolsa de trabajo de técnico especialista en el área de empresas, grupo A2, turno libre, para cubrir las necesidades temporales de personal en dicha especialidad en el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo La Plana Baixa, por el sistema de concurso oposición, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas en el Consejo Rector del Consorcio en sesión de 22 de marzo de 2019.

El Tribunal lo conforman Julia García Moya, , Francisco Javier Biosca López, Ana Belén Prados García, Vicente Zaragoza Messeguer y Rosa María Sánchez Vílchez, que actúa como Secretaria. Todos ellos con voz y voto.

Intervienen como asesoras en la materia, Silvia Rubert Andrés y Lydia Roglá Martínez.

Los miembros del Tribunal Calificador anteriormente indicados proceden a la confección del examen correspondiente a la fase de oposición, ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio. .

Siendo las once horas, se declara abierto el acto, procediéndose a realizar el llamamiento de los aspirantes al proceso de selección para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

ASPIRANTES PRESENTADOS

18925814B
20246975Y
22671419C
24316701C
25421326R
29176973R
29184761S
53377336V
54290724Y
73399513G

ASPIRANTES NO PRESENTADOS

26752288E
52942578M



Seguidamente se inicia la fase de oposición con la realización del primer ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, que consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo fijado por el Tribunal –que no será inferior a 50 minutos-, a un cuestionario de 60 preguntas sobre el temario que figura en el Anexo de las Bases Regulatoras con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta.

Se informa a los aspirantes que la calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un tercio del valor de cada contestación correcta y las contestaciones en blanco ni puntúan ni penalizan.

El Tribunal Calificador acuerda que el ejercicio se realice de forma anónima y para ello se facilita a los aspirantes una cuartilla y dos sobres, uno mediano y otro pequeño, grapados entre sí para que introduzcan en el sobre mediano el ejercicio realizado y en el otro, la cuartilla con el nombre del aspirante. Ambos documentos se introducirán en sus correspondientes sobres que luego serán cerrados.

Una vez finalizado el ejercicio, el Tribunal Calificador se reúne para proceder a la calificación del mismo.

El Tribunal acuerda anular las preguntas 39, 47, 53 y 56. Se toman en cuenta, por tanto, las preguntas de reserva 61, 62 y 63 quedando un cuestionario de 59 preguntas.

Una vez corregidos los ejercicios de forma anónima, se procede a la apertura de los sobres pequeños a los efectos de identificar a los aspirantes siendo las calificaciones las que se detallan a continuación:

RESULTADOS

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PROVEER TEMPORALMENTE PUESTO DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN EMPRESAS PARA EL ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

ASPIRANTES PRESENTADOS	PUNTUACIÓN
1 18925814B	3,28
2 20246975Y	5,08
3 22671419C	3,67
4 24316701C	2,88
5 25421326R	5,08
6 29176973R	5,08
7 29184761S	3,95
8 53377336V	4,80
9 54290724Y	1,75
10 73399513G	4,29

En consecuencia, han superado el primer ejercicio de la fase de oposición los aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos.



Los resultados de este ejercicio de la fase de oposición se publicarán en la página web del Consorcio, <http://www.activemlapanabaixa.es>, y se comunicará a los ayuntamientos y sedes de las organizaciones sindicales y empresariales consorciadas para que sea publicado en sus respectivos tablones de anuncios oficiales o páginas web.

- **Reclamaciones:** Se concederá un plazo de 2 días hábiles desde la publicación en la página web del Consorcio <http://www.activemlapanabaixa.es> para que las personas aspirantes puedan, en su caso, presentar reclamaciones a las calificaciones del primer ejercicio de la fase de oposición en los registros de los ayuntamientos consorciados, en horario de 9h a 14h.

El plazo finalizará el día 4 de junio incluido. Transcurrido este plazo para presentación de reclamaciones, se publicará la lista con las calificaciones definitivas y se abrirá un plazo para que las personas aspirantes, que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición, presenten los documentos acreditativos (copia autenticada o fotocopia acompañada del original para su cotejo) de los méritos incluidos en la hoja de autobaremación que presentaron junto con la solicitud.

La Vall d'Uixó, 31 de mayo de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Rosa Sánchez Vílchez